

**Artículo de reflexión. Recibido: 15/02/2010. Aceptado en forma revisada: 12/03/2010**

### **La educación inclusiva, ¿utopía o realidad?**

#### **Inclusive education, utopia or reality?**

Autor: [Arelis Serrano Rodríguez](#)<sup>1\*</sup>

#### **Resumen.**

El presente, artículo pretende, generar procesos de reflexión sobre el verdadero objetivo de la inclusión educativa, en el marco de los derechos humanos, haciendo un breve recuento histórico de la realidad de las poblaciones diversas o que en el termino de la normalidad se alejaban de esta; convirtiéndose en grupos minoritarios, sujetos de vulneración en sus derechos; específicamente, el derecho fundamental a la educación. Además, se contemplarán aspectos fundamentales, considerados elementos básicas para la concreción de una educación para todos , como lo son : las disposiciones legales, las diferencias significativas , entre la llamada integración educativa y los procesos de inclusión; el papel del docente, su formación y participación en el proceso de transición de una escuela excluyente, a una escuela incluyente .

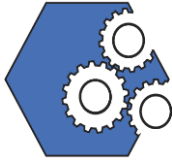
**Palabras clave:** Educación inclusiva, discapacidad, necesidades educativas.

#### **Abstract.**

The following article pretends to generate reflection processes about the real objective of the inclusive education in the human rights frame, doing a brief historical review about the reality of the different populations or that in the normal term they might be

---

<sup>1</sup> Licenciada en Educación Especial, Especialista en Cognición, Maestrante en Educación. Docente coordinadora del área de educación especial y de tutorías en los programas de licenciaturas en Pedagogía Infantil y en Educación Especial de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. Correspondencia: [arelis.serrano@curvirtual.edu.co](mailto:arelis.serrano@curvirtual.edu.co)



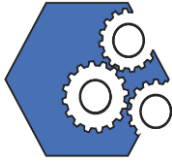
away, becoming minor groups held to the violation of their rights, specifically the fundamental right to education. Besides fundamental aspects will be taken into account, considering basic elements for the concretion of the education for everyone, as they are: legal availability, meaningful differences between the so called educative integration and the inclusive processes, the teacher's role, his formation and participation in the transition process from an absolute school to an inclusive one.

**Keywords:** inclusive education, disability, educational needs

### **Introducción.**

La educación como un proceso específicamente humano y típicamente social, por muchos años fue *el privilegio de pocos y no un derecho de todos* (UNESCO, 2004), iniciando desde las sociedades antiguas, donde se consideraba como un castigo o maldición, a todo ser humano, que física, sensorial o cognitivamente se apartaba de la normalidad, sometiéndolos, a rituales y supuestos exorcismos, es decir, se abordaban desde una perspectiva de superstición. En el caso de la cultura griega y la romana (Molina 2003), que todos los miembros de la comunidad, debían colaborar para el mantenimiento del grupo y si una persona no colaboraba, perdía su valor. El infanticidio, era aceptado en cualquier niño de apariencia inusual.

Ya en la edad media inicia el predominio del pensamiento racional sobre el mágico, cobrando fuerza, el pensamiento hipocrático, permitiendo el desarrollo de la medicina clínica occidental y con ella la necesidad de las historias clínicas, la observación del paciente (persona con discapacidad) y la necesidad de seguirlo y acompañarlo en su enfermedad.

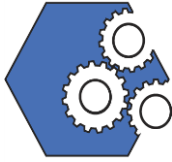


Finalizando la edad media y en los albores del renacimiento se abandonan paulatinamente, las prácticas crueles y se inicia un trato más humanístico, con los enfermos y discapacitados, los cuales eran recluidos en acilos, manicomios o centros asistenciales con el fin de curarlos, más sin embargo la iglesia, en el caso de de Europa, ejercía gran poder sobre la sociedad, se apoyaba en la medicina, pero sin alejarse de la ideología demonológica.

Posteriormente, en la época del renacimiento se inicia un abandono paulatino del criterio religioso y se retoma la patología del órgano, acompañada de los avances en la ciencia, la tecnología, con el uso del microscopio, el descubrimiento de los rayos X, la genética, la bioquímica y el ultrasonido, lo que permitía, determinar antes del nacimiento las anomalías, el peso, talla y otras características; predeterminando la posibilidad de suspender o continuar el embarazo.

Los aportes de Joseph Gall (1758-1828), con la frenología, Medel (1865) con la transmisión de los caracteres hereditarios; Itard (1801-1882), con su estudio “la educación del niño salvaje, durante el siglo XIX, motivan a los investigadores a la elaboración de métodos de diagnóstico y tratamiento para discapacitados, en especial, fueron beneficiados los sordos. Simultáneamente, se inicia una nueva concepción sobre la base de la deficiencia mental la cual podría estar fundamentada, no sólo en lo orgánico, si no en un componente ambiental.

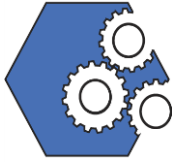
Seguidamente, en los siglos XX y XXI, se inician las clasificaciones de las deficiencias, apoyándose en la psicometría ; también se introduce el componente pedagógico con los aportes de Montessori , Decroly, Kilpatrick y se crean instituciones y programas para la atención de personas especiales ,con apoyos tanto para ellos , como



para sus familias ; en ambientes de respeto y comprensión. Sin embargo, surgen movimientos de padres, docentes y miembros activos de las comunidades , que inician una lucha por que estas personas , se eduquen en ambientes menos segregadores y restrictivos, promoviendo la creación de políticas que garanticen y hagan efectivos los derechos humanos fundamentales.

Estos movimientos, originan un modelo de integración educativa, convirtiéndose, en la oportunidad, par que los estudiantes con discapacidades , recibieran una educación regular en escuelas regulares durante toda o parte de la jornada escolar, aún desde este enfoque se vivían situaciones de segregación, como lo manifiesta Hardman en el resumen de argumentos a favor y en contra de estos procesos, (Hardman, 1994), anotando, que “el sólo hecho de que un estudiante discapacitado esté físicamente presente en un grupo, no significa que adquiera un sentido de pertenencia . Los estudiantes discapacitados , pueden verse tan aislados y solitarios en una clase regular , como podría estarlo en un grupo especial, al final del corredor, o al final del estado”. Este argumento, es un ejemplo de la necidad de cambiar un enfoque integrador, donde se limita a ciertas modificaciones en el currículo , recurso y apoyos que en sumayoría son de carácter individual , centrados en las limitaciones ; asumiendo al estudiante con necesidades educativas especiales como favorecidos dentro de la escuela regular , y no unos sujetos de derechos. En consecuencia no supone una motivación social o un motivo de cambio significativo y mejora en la escuela.

### ***Metodología.***

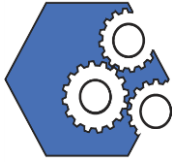


En el proceso de construcción del presente documento, se realizó la revisión de diversos documentos, como libros impresos, producciones realizadas por organizaciones promotoras de los derechos humanos, investigaciones culminadas, investigaciones en curso, revistas, memorias de eventos (declaraciones), decretos y leyes, en el contexto nacional e internacional. De las producciones revisadas, se retomaron los elementos considerados significativos en el tema de la inclusión y los aportes realizados por diversos autores.

### ***Discusión.***

Todos los acontecimientos descritos anteriormente, convoca a las diversas organizaciones como la UNESCO, ONU, entre otras, a establecer principios, políticas y legislaciones, con el propósito de lograr sistemas educativos para todos; entendiendo “todos”, como el colectivo de niños y jóvenes, sin discriminación de por su género, cultura, clases sociales, capacidades, motivaciones y expectativas.

La necesidad de hacer realidad los compromisos que en materia de educación, se adquirieron con estas organizaciones, en espacios como: La Convención Sobre los Derechos del Niño (1989), La Conferencia Mundial Sobre Educación Para Todos (1990 Jomtien), Las Normas Uniformes de las Naciones Unidas Sobre Igualdad de Oportunidades Para las Personas con Discapacidad (Salamanca 1994), La reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Kinston, 1996), Reunión Regional de las Américas Preparatoria para el Foro Mundial de Educación Para Todos (Santo Domingo 2000), VII Reunión Regional de Ministros de Educación (2001). Se sugiere entonces una educación inclusiva, entendida como la capacidad de las escuelas



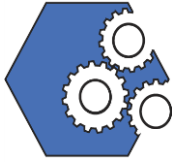
, para acoger a todos los alumnos , indiscriminadamente; una escuela donde se asuma la diversidad como elemento común e inherente al ser humano, diversidad que se manifiesta de acuerdo con sus características biológicas, el contexto histórico , social y cultural en el cual desarrolla sus experiencias.

En este sentido, la inclusión, no es solo la vinculación y asistencia a una escuela regular o un espacio laboral, (Tilstone Christina, 2003), es sobre todo una oportunidad de participar en la vida diaria. Es vivir con integridad en cualquier situación social.

Esta escuela sugiere el rompimiento de una escuela tradicional homogeneizadora, donde prevalecía el rechazo a lo diverso ya fuese por causa de de los imaginarios culturalmente heredados, por el desconocimiento, por falta de información o por carencia de elementos legales que justificaran y garantizaran la aceptación y el respeto a la diferencia.

Entre sus propósitos, esta el acoger no solo a la población con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales; sino además alumnos de diversas culturas, con orígenes en distintos sectores sociales, de distintos contextos, con diferentes motivaciones y capacidades. La escuela con un enfoque inclusivo, requiere entonces de modificaciones en su política y prácticas, implicando con ellos una resignificación de lo diverso, asumiendo según (Alicia, 2007)):

- El valor positivo de la diferencia
- El enriquecimiento en la interacción con las diferencias
- La no segregación de los alumnos diferentes, integrándolos en el sistema escolar, es decir brindándoles condiciones de normalización.

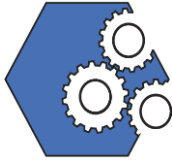


-El modelo de una pedagogía centrada en el alumno: La importancia de profundizar en la formación y la capacitación de los docentes

Esto implica, no sólo el suministro y construcción de nuevos recursos y materiales , sino una nueva perspectiva de abordaje en la enseñanza , con docentes sensibilizados y formados para la diversidad en el aula; capaces de fomentar una comunidad educativa , comprensiva y respetuosa de las identidades individuales y grupales.

Se requiere entonces de un docente, que se distancie de la metodología unidireccional y se aproxime desde su práctica a una metodología que responda a situaciones diversas; situación que exige una serie de requerimientos , como la reestructuración organizativa de la escuela , centrada en la flexibilidad y la autonomía ; además del diseño e implementación de un currículo abierto y flexible , con adaptaciones eficientes para todos los alumnos .

Desde esta perspectiva, la escuela debe contar con profesionales que faciliten el aprendizaje, teniendo en cuenta, que “los estudiante tienen naturalezas, interese y necesidades individuales de aprendizaje muy diversos.” (Pere, 2004), razón por la cual se hace difícil que el docente conozca y satisfaga cada una de las necesidades educativas de sus estudiantes. En otras palabras los profesionales de la educación deben estar convencidos de la necesidad de educar en la diversidad, como dijera Muntaner (2010) “La implicación de los profesionales de la educación , verdaderos artífices del cambio, que desarrollen el curriculum y la enseñanza ; desde el conocimiento de la necesidad de promover una innovación educativa , para mejorar la calidad de las escuelas” ; teniendo como referente, que “Todos los profesores necesitan tener habilidades necesarias, para

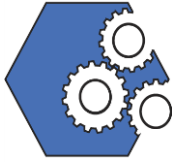


dar respuesta a las necesidades especiales y es por tanto esencial, dar a la formación del profesor una mayor prioridad, para producir los cambios esperados (Tilstone Christina, 2003, 37).

Lo cierto es que las revisiones y estudios realizados por Ainscown sobre la participación de los docentes en los procesos de inclusión (Mel, 2001) concluyen en que “hace falta dejar tiempo a los docentes, para que presten apoyo mutuo, en los equipos y grupos establecidos, para estudiar y desarrollar los diversos aspectos de su práctica”

En virtud de lo anterior, surgen algunos interrogantes relacionados con la posibilidad de éxito de la inclusión educativa; en especial, en el contexto Colombiano, considerando, que se han generado modificaciones en el ámbito legislativo, asumiendo la inclusión como un derecho y no como un pretexto para minimizar gastos. Una muestra de ello, es la publicación del decreto 366 (Ministerio de Educación Nacional, 2009), mediante el cual, se regula la prestación del servicio a poblaciones con discapacidad y con capacidades y/o Talentos excepcionales, más sin embargo las convocatorias para formación de docentes regulares en áreas a fines con la diversidad han sido escasas.

Otro elemento que se torna preocupante, es la formación docente, puesto que la revisión de los planes de estudio de las universidades que a nivel nacional ofrecen programas de licenciaturas, arroja como resultado pocas asignaturas que involucran la atención a la diversidad, más sin embargo el perfil de sus estudiantes en formación indica (Vasquez, 2010) el campo educativo en ocasiones se encuentran niños con NEE, que deben ser detectados por un educador infantil, cabe destacar que se necesita la formación adecuada para llevar un proceso de análisis y diagnóstico para no cometer errores al resolver este tipo de situaciones.

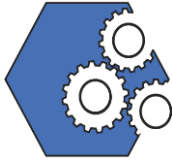


Por otra parte, está el compromiso de las entidades territoriales, de adecuar la infraestructura y garantizar el suministro de recursos materiales y humanos requeridos para apoyar a las poblaciones que por años han sido excluidas del sistema regular, al exponerse a repetidos fracaso académicos , pues parece ser que “el problema de la enseñanza de estos niños parece ser más bien un problema de flexibilidad y adaptabilidad del sistema escolar”(Valdivieso, 1996). También está la longitudinalidad de una educación por niveles sujeta a estándares básicos de competencia, que al ser revisados apuntan a la homogenización (Ministerio de Educación Nacional, 2006) y la barrera actitudinal ante lo diverso, manifestada en temores, mitos y creencias que nacen desde las familias y las mismas culturas minoritarias, permeando los procesos de ejecución de las acciones inclusivas en la escuela.

Implementar un modelo inclusivo, se convierte para algunos, en una utopía, para otros en una realidad, generando interrogantes, en el colectivo de familias y profesionales que en materia de educación inclusiva se involucran.

Considerando, que la voluntad y los compromisos políticos no son los únicos elementos requeridos para el éxito de un proceso de inclusión, se hace necesario un docente investigador, dinámico, abierto al cambio, crítico, con elementos conceptuales sólidos, que le permitan hacer evaluaciones objetivas y contextualizadas, con una pertinente formación académica y suficiente autonomía en sus prácticas dentro y fuera de la escuela.

En palabras de funcionarios del MEN (Ministerio de Educación Nacional, 2009) “El perfil de un docente deseable, es el de un profesional capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y de planificarla , de dar respuesta a una sociedad



cambiante y de combinar la comprensividad de una enseñanza , para todos en la etapa de un enseñanza para todos” esto implica un docente formado , entendiendo la formación, como un proceso continuo e inacabado, con un enfoque *técnico* y otro *espiritual* (Leal, 2007) desde el cual se plantea , “que alguien puede ser formado, sin que para ello tenga que poseer un título profesional y hay personas que poseyendolos, estan lejos de una genuina y profunda formación”

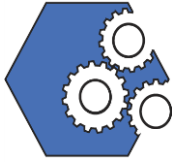
Con relación a esta última característica del docente ejecutor de buenas prácticas inclusivas, se ha iniciado un trabajo investigativo denominado “Análisis Situacional del Desarrollo de las Practicas Inclusivas en las Instituciones Educativas oficiales de carácter Inclusivo de la Localidad 1 de la Ciudad de Cartagena”, con el objetivo de Analizar la situación de las prácticas inclusivas en las Instituciones Educativas oficiales de carácter inclusivo de la localidad 1 de la ciudad de Cartagena en el período comprendido entre el 2009 y 2011, de tal forma, que se puedan capitalizar los resultados, para generar procesos de mejoramiento desde al aspecto educativo, de la población diversa en Cartagena, por ejemplo.

Finalmente, es importante, destacar, que la labor del docente en todo el proceso inclusivo, es fundamental, para fomentar la sensibilización, formación y concreción de una cultura inclusiva; esto indica que para un docente convencido de una educación para todos, si es posible la inclusión.

### **Referencias.**

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo De Escuelas Inclusivas*. Madrid: Narcea.

De Valle, A. (2007). *La diversidad Educativa*. México: LAROUSSE .



Gómez, M. (2002). *La Educación Especial*. Integración de los niños excepcionales en la familia, la sociedad y en la escuela. México: Fondo de Cultura Económica.

Hardman, M. (1994). *Inclusión: Issues of educating students with disabilities in regular educational tings*.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Decreto 366*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estandares Básicos De Competencia*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Educación Nacional(2009).*Estrategias Para la Gestión Directiva y Administrativa , en Instituciones Educativas Inclusivas con Calidad*.Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Molina, E.( 2003). *Guía práctica, para la integración escolar de niños con Necesidades Educativas Especiales*.México:Trillas.

Muntaner, J.( 2010.) *Escuela y Discapacidad Intelectual*. Colombia: Ediciones de la U.

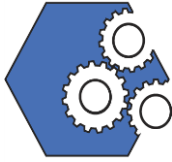
Pere, P. (2004). *Aprender Juntos Alumnos Diferentes*. Barcelona: EUMO.

Shea, T (1999). *Educación Especial: Un enfoque ecológico*. McGraw-HILL,

Tilstone Christina, F. L. (2003). *Promosion Y Desarrollo De Practicas Educativas Inclusivas* . Madrid: Fundamentos Psicopedagógicos.

UNESCO. (2004.) *Temari abierto*. Chile: Archivos industriales y promocionales Ltda.

Woolfolk, A. (1999). *Psicología Educativa*: Pesaron.



Valdivieso, L. B.( 1996) *Psicología de Las dificultades Del Aprendizaje Escolar*. Santiago De Chile: Universitaris.

Vázquez, O. (2010) *Formación Inicial De Pedagogo Infantil O Educador Preescolar*. Cartagena: Corporación Universitaria Rafael Núñez.

Zambrano, A. (2007). *Formación Experiencia y Saber*. Colombia: Magisterio.

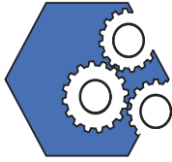
ONU. (1989) *Convención sobre los derechos del niño*. Nueva York: Recuperado el (29,05, 2011) de [http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes\\_instrumentos\\_internacionales\\_convencion\\_derecho\\_nino.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_convencion_derecho_nino.pdf)

UNESCO (1990). *Conferencia Mundial De Educación Para Todos*. Recuperado el (19,05, 2011) de <http://www.ipes.anep.edu.uy/documentos/adultos/materiales/conferencia.pdf>

UNESCO (1994) *Declaración de Salamanca : Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas especiales*. Recuperado el (19,05, 2011) de [http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/dec\\_sal.htm](http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/dec_sal.htm)

UNESCO (1996) *Séptima Reunión de Sexta Reunión del Comité Regional de Ministros de Educación Intergubernamental del Proyecto de América Latina Principal de Educación en y el Caribe América Latina y el Caribe*. Recuperado el (19,05, 2011) de [http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/KINGST\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/KINGST_S.PDF)

UNESCO (2002) *Primera Región Intergubernamental Del Proyecto Regional De Educación Para América Latina Y el Caribe*. Recuperado el (19,05, 2011) de [http://www.ocimed.gob.pe/documentos\\_obs/compro\\_marco/prelac\\_informe\\_final\\_habana\\_es\\_p.pdf](http://www.ocimed.gob.pe/documentos_obs/compro_marco/prelac_informe_final_habana_es_p.pdf)



UNESCO. (2001) *Informe Del Comité Regional Intergubernamental Del Proyecto Principal De Educación En América Latina Y El Caribe*. Recuperado el (19,05, 2011) de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001235/123546s.pdf>

---

\* Licenciada en Educación Especial, Especialista en Recreación Ecológica Y Social, Especialista en Trastornos Cognoscitivos y del Aprendizaje, Maestrante en Educación.

Docente Corporación Universitaria Rafael Núñez.

Docente de Apoyo en Institución De educación regular.